



Bracot Reiner, Salomé

(UNMDP) salo.bracot@gmail.com

Palladino, Máximo

(UNMDP) maximo.palladino@gmail.com

“Aportes para construcción de nuevas categorías de análisis: Economía Social, Solidaria, Popular y Feminista”

Abstract:

Desde nuestra experiencia en la extensión universitaria en el marco de la Economía Social y Solidaria, pudimos visualizar una diferenciación teórica entre los conceptos de Economía Social y Solidaria, Economía Popular y Economía Feminista. Este trabajo se propone discutir en torno a dichos conceptos, considerando que es necesario promover una mirada integradora que nos permita superar la fragmentación existente entre los mismo.

En este trabajo, no aspiramos a construir un paquete de metodologías ni una caja de herramientas lista para aplicar, sino más bien generar un diálogo entre estas categorías y reflexionar acerca de su interrelación.

Luego de transitar el debate entre los conceptos antes mencionados, se propone incorporar la categoría Economía Social, Solidaria, Popular y Feminista (ESSPyF), para seguir aportando a la construcción de otra economía sobre la base del pensamiento crítico.

Palabras claves: Economía - Pensamiento Crítico - Feminismo - Diálogo

Introducción:

Tradicionalmente, desde las universidades, instituciones y centros de investigación más relevantes, se ha enfocado la producción de conocimiento hacia las demandas del

mercado, sostenida por grandes negocios y capitales privados, lo que lleva a la formación de un tipo de profesionales que reproducen las lógicas planteadas por el sistema capitalista (Coraggio, 2016). Pero también hay que reconocer, que desde la universidad, a través de una de sus misiones como lo es la extensión universitaria, se intenta fomentar cambios para poder trascender la formación exclusivamente técnica y procurar procesos formativos integrales que generen universitarias/os solidarias/os y comprometidas/os con los procesos de transformación de la sociedad.

Desde muchas de las teorías económicas críticas al sistema hegemónico actual, se intenta fomentar cambios institucionales que permitan modificar la estructura del mismo. Esta reflexión, tiene como finalidad llevar adelante un diálogo entre algunas de estas teorías y conceptos, como son: Economía Social y Solidaria (ESyS), Economía Popular (EP) y Economía Feminista (EF). Las mismas, intentan cuestionar al sistema imperante e incorporan valores en torno al compromiso social, la solidaridad y la cooperación, en contraposición a la competencia y a la mera acumulación del capital.

Para esto, se desarrollarán los conceptos de ESyS, EP y EF, para poder entender qué propone cada uno de ellos, sus características, diferencias, así como sus puntos en común. Finalmente, se expondrán conclusiones que intentan unificar criterios para la formulación de una categoría de análisis más inclusiva (Economía Social, Solidaria, Popular y Feminista - ESSPyF), que fomente la articulación y el diálogo de saberes, prácticas y experiencias, y que contribuya a la generación de contenidos contra-hegemónicos y con perspectiva social, y al desarrollo de profesionales más comprometidos/as con la realidad social.

Desarrollo:

ECONOMÍA POPULAR

Tomando lo expuesto por Coraggio en su texto “La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades”, la Economía

Popular (EP) es la economía de los/as trabajadores/as, sus familias y comunidades primarias. La lógica de la misma, no es la de la acumulación sin límites, sino la de obtención de medios para la reproducción de sus vidas en las mejores condiciones posibles., es decir, crear y sostener las bases materiales para la reproducción de la vida digna de todas y todos los que dependen de su trabajo para vivir libres para elegir su plan de vida.

La unidad básica donde se enfoca la Economía Popular, es la unidad doméstica (UD: familia, comunidad), que desarrolla estrategias cuyo sentido y fuerza intrínseca está dado por la reproducción de la vida de sus miembros, y cuya principal fuente es la efectivización de sus capacidades de trabajo.

En una economía con predominio del mercado capitalista, la función característica de la EP es asegurar la reproducción física y cultural de los/as trabajadores/as y su fuerza de trabajo demandada por el sector empresarial privado y el sector público.

Esas prácticas, sin quitarles validez social, muchas veces no apuntan a la construcción de otra economía posible, sino que se desarrollan dentro de los límites de un sistema capitalista periférico, focalizando su acción en los más pobres. Básicamente se trata de aliviar la pobreza emergente de las políticas neoliberales, principalmente la pobreza por ingreso, pero no la pobreza estructural (Coraggio, 2016).

Según Pésico y Garabois, referentes de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) en Argentina, la EP es la economía de los/as excluidos/as, debido a que la misma está conformada por todas aquellas actividades que, consecuencia de la incapacidad del mercado, aparecen para ofrecer trabajo digno y bien remunerado a quienes lo necesiten. Definen entonces a la EP como los procesos económicos periféricos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido (Persico y Garabois, 2017).

Por un lado, se habla de procesos periféricos, debido a que los mismos brotan en las periferias urbanas y rurales de manera espontánea frente a la exclusión social, inmersos en la cultura propia de estos sectores populares. Por el otro, destaca la cuestión de accesibilidad a los medios de producción que *“son materiales, mercancías, maquinarias y espacios de trabajo que son baratos, residuales, de acceso público, transmitidos por la tradición, recuperados de la ociosidad o adquiridos a través de la lucha social. En general, no constituyen capital en sentido estricto porque no son intercambiables en el mercado formal por no contar con título de propiedad o porque su valor es insignificante. En efecto, la relación entre los trabajadores y los medios de producción no es de propiedad sino de*

posesión o mera tenencia, a veces personal, otras veces comunitaria.” (Persico y Garabois, 2017, p. 33). Por último, al hablar de trabajo desprotegido, se hace alusión a la precariedad y desprotección que sufren estos sectores en las relaciones laborales dentro de la Economía Popular, quedando excluidos de los derechos más elementales de los/as trabajadores/as.

A través de la EP se busca fomentar un proyecto social inclusivo. Para esto, es preciso que se desarrolle una EP inmersa en la justicia, con su base en la reproducción de la vida de todos y todas en equilibrio con la naturaleza. En este sentido, no es una economía atrasada, pero se ve empobrecida cuando predomina el mercado capitalista y políticas meramente asistenciales. Sin embargo, podría decirse, que la EP es innovadora ya que se observa su resiliencia ante las fuerzas del mercado global. (Coraggio, 2015).

La EP no es una economía necesariamente solidaria, no es perfecta ni sin contradicciones, no tiene un modelo organizativo ya listo para implementar, no es un sistema económico completo alternativo al capitalista, pero sin dudas, puede ser la base socioeconómica que lleve a profundas transformaciones desde el interior de ese sistema. Por su potencial y sus valores intrínsecos, la EP ejercida de manera solidaria, puede jugar un papel prominente en la construcción de una economía social, sostenedora de relaciones virtuosas a nivel social y con la naturaleza. Dado que por definición, es una economía de las mayorías, la misma no podría llevarse adelante sin una democracia radical, en la que se valore la diversidad y la articulación del pueblo, que es ajena a la homogeneización del mercado total y una ciudadanía pasiva (Coraggio, 2016).

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La Economía Social y Solidaria (ESyS) se caracteriza por la presencia de organizaciones, empresas y redes de naturaleza diversa, que comparten características comunes en términos de objetivos de desarrollo, formas organizativas y valores (ONU, 2014). Se intenta construir una economía distinta, desde la base del pensamiento crítico, y para ello, es primordial trabajar sobre una solidaridad a nivel sistémico que requiere otro sistema económico, otros valores, otra institucionalidad.

Según Coraggio, se trata de una economía del trabajo que reproduce la vida en lugar del capital, y fomenta la distribución y redistribución de la nueva riqueza producida. En ella, se da un intercambio justo entre personas, sectores y regiones, con predominio de la

reciprocidad por sobre la competencia. El consumo que fomenta, es responsable con la naturaleza y la convivencia social, pero además, se basa en el fomento de relaciones democráticas, donde la coordinación es consciente y las decisiones se dan de forma colectiva. (Coraggio, 2016; p.18)

La ESyS, es entonces, un sistema económico que intenta asegurar desde su funcionamiento, una base material que se desarrolle junto a una sociedad justa y equilibrada, en un proyecto de acción colectiva, dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente. Con la perspectiva de construir un sistema económico alternativo, que responda al principio ético de reproducción y desarrollo de la vida de todas las personas y de la naturaleza, la llamada Reproducción Ampliada de la Vida¹.

Siguiendo con las características de la ESyS, es importante exponer el porqué se define a esta otra economía como social y solidaria, es por eso, que resulta interesante revisar y definir dichas palabras:

- Solidario: porque no puede existir una sociedad que se funde en el principio de la reproducción ampliada de la vida, pero que al mismo tiempo esté basada en la rivalidad y la competencia. Se enfatiza que el objetivo de construir una economía distinta, es inalcanzable sin que se afirmen los valores y las prácticas de solidaridad. Se toma a la solidaridad como un valor moral supremo, una disposición a reconocer a los/as otros/as y velar por su interés propio.
- Social: para desenmascarar la negatividad que subyace al libre mercado naturalizado por el sistema hegemónico, el cual tiende a mercantilizar todas las actividades de la vida social. Esto conlleva graves consecuencias para poder mantener lazos sociales solidarios. No se intenta escapar a los controles o a la organización centralizada, sino que pone al Estado en sentido amplio (aparato de estado y sociedad civil), como sujeto activo en la construcción de este sistema alternativo. (Coraggio; 2016)

Algunas de las formas que impulsa la ESyS para intentar contribuir social y solidariamente a las relaciones de producción e intercambio que se dan actualmente en el sistema, son:

¹ Reproducción ampliada de la vida (RAV): principio ordenador de teorías, institucionalizaciones y prácticas económicas públicas, colectivas o individuales. Racionalidad reproductiva, en tanto la lógica desde la cual se evalúan las acciones y situaciones, no es instrumental, eficientista y maximizadora, sino que se miden desde su contribución responsable a la reproducción de la vida digna, natural y humana, propia y de los/as demás. En todo caso, la definición de qué debe considerarse vida digna en cada momento histórico no queda en manos de expertos economistas sino de cada sociedad democráticamente autogobernada. (Coraggio, 2016)

- Por un lado, a través del comercio justo, que bajo principios de respeto, diálogo y transparencia, busca garantizar condiciones dignas para todas las personas trabajadoras, y a su vez contribuir al desarrollo local de las comunidades y colectivos sociales más desfavorecidos.
- Por otro lado, a través del consumo responsable, un consumo ético, ecológico y solidario, que busca que las personas consumidoras, a través de sus acciones cotidianas, puedan fomentar cambios en las reglas de producción y consumo de nuestra sociedad, convirtiendo ese acto en un acto de transformación social (Carlos Askunze, 2007).
- Por último, a través del encuentro entre consumidores/as y productores/as de la ESyS, que buscan conformar espacios de intercambio justo y solidario, generando redes y dando mayor visibilidad al sector. Es por esto, que no es suficiente con generar nichos de solidaridad, es preciso ir por más: por otra economía, por otra política, por otra sociedad, por otra cultura, por otro mundo (Coraggio, 2016).

Si bien ocasionalmente a través de las acciones de la ESyS se producen cambios en la situación de los sectores más desfavorecidos, el sistema actual se basa en la explotación de todas las personas y de la naturaleza, por lo que es poco probable que la economía capitalista fomente por sí sola sociedades justas, que requieran y permitan el reconocimiento y el desarrollo pleno de las personalidades y capacidades de todas las personas y comunidades (Coraggio, 2008). Es por esto, que la economía solidaria para poder llevar adelante un proceso de transformación real, requiere una participación política democrática, ejercida por las mayorías.

Entendiendo a la ESyS como un conjunto de prácticas y conceptos aun en conformación, no se debe dejar fuera el aporte de Aníbal Quijano, cuando explica que lo que hoy se nombra como Economía Solidaria: *“es un heterogéneo universo de prácticas sociales que por su demostrada capacidad de perduración y de reproducción, por su creciente expansión mundial y por la magnitud de las poblaciones implicadas, constituye una de las expresiones vitales del no menos heterogéneo y contradictorio y conflictivo movimiento de la sociedad actual, y, en esa medida, también un modo de las alternativas de los dominados/explotados en el más sombrío período del capitalismo global.”* (Quijano, 2008, p. 12).

ECONOMÍA FEMINISTA

La Economía Feminista (EF) propone la perspectiva de género como una mirada transversal a todos los ámbitos en los que las personas despliegan sus vidas. Esto es debido a que las relaciones jerárquicas entre varones y mujeres se dan de formas diversas en los espacios de socialización. Con mayor o menor visibilidad, se encuentran vínculos signados por la dominación de un género sobre el otro, donde se naturalizan comportamientos, hábitos y costumbres que parecen tornarse como normas inamovibles. En consecuencia, será difícil avanzar en la construcción de sociedades con igualdad de trato, si la equidad no se desarrolla como premisa fundamental entre los géneros (Miño, 2016).

Se puede decir entonces, que la principal desigualdad se explica a través de la denominada Economía del Cuidado. La misma, busca dar cuenta que el trabajo de cuidado es un concepto que permite visibilizar la inequitativa distribución de las responsabilidades de cuidado, lo que tiene un gran impacto en la autonomía económica de las mujeres y posee consecuencias sobre la desigualdad económica de género. Así también, sostiene que el trabajo del cuidado es elemental para el desarrollo del sistema económico y social, si no existiese, no sería posible que todos los días haya fuerza de trabajo disponible, el sistema capitalista no podría funcionar, no se reproduciría, y no se podría acumular el capital. (Miño, 2016).

Ahora bien, el análisis del papel de “trabajo de cuidado o trabajo doméstico” en la reproducción de la fuerza de trabajo y la idea de reproducción social, van a permitir a la EF acuñar el concepto de Sostenibilidad de la Vida. Esta categoría sitúa, por una parte, la reproducción social como aspecto fundamental del sistema socio-económico y, por otra, el trabajo de cuidados como aspecto determinante de la reproducción social y de las condiciones de vida de la población. (Carrasco, 2012; p.37).

Para el sustento de la sociedad no solo hay que mantener a la fuerza de trabajo, sino a toda la población y en condiciones de vida digna, satisfactoria y humana. Para esto, es importante el valor de la naturaleza, pero la economía capitalista actual con sus lógicas de mercado, es responsable de los crecientes problemas ecológicos locales y globales (agotamiento de recursos renovables y no renovables, múltiples formas de contaminación, cambio climático, etc), y de no preocuparse por generar una relación perdurable con el ambiente. Esta forma de actuar muestra ceguera y abuso para con los vínculos de dependencia que mantenemos con todo lo que compone la naturaleza.

Entonces, la naturaleza y el trabajo doméstico o de cuidados, según la Economía Feminista, son los dos pilares básicos en que se apoya el sistema económico actual, y sin ellos el sistema se derrumbaría. Por esto, es necesario poner a la producción y al mercado al servicio de las comunidades y las personas, transformando a la economía en un paradigma sostenible, donde se trabaje para satisfacer las necesidades de los seres humanos en su totalidad, sin desbordar la capacidad de reproducción del mundo social y natural (Carrasco, 2012).

Análisis de conceptos

Del análisis de los conceptos antes expuesto se desprende que, por un lado, todos realizan una crítica al sistema imperante e intentan tomar distancia de los supuestos de la economía neoclásica, en tanto ésta coloca al mercado autorregulador como único principio organizador de las actividades económicas. Desde su lugar, cuestionan e incomodan al statu quo y a las corrientes hegemónicas, buscando crear alternativas a los mecanismos y estructuras que plantea el sistema capitalista. Por otro lado, en la medida de sus posibilidades y bajo sus características propias, revalorizan la Reproducción Ampliada de la Vida como principio regulador de cualquier tipo de relación, ya sea para con un otro/a como para con la naturaleza.

Como hemos visto, dentro del sector de la Economía Popular, se encuentra una gran cantidad de personas que producen e intercambian por fuera del mercado, generando así, un amplio entramado de relaciones sociales. Es necesario, potenciar este tejido social mediante una acción compleja, sistémica, cultural y política, que incite a recuperar el valor de lo colectivo, lo democrático y lo comunitario, sentando sus bases en el principio de solidaridad.

Para poder llevar adelante tal transformación, se requiere de la necesidad de una acción política y de una lucha cultural, que sean impulsadas activamente por actores colectivos históricos o emergentes (Coraggio, 2018). Para esto, es importante un rol activo del Estado en la creación de políticas públicas a favor del sector, pero también del acompañamiento continuo de la Universidad para colaborar en la generación de estrategias y posibles soluciones a los problemas que transita.

También es importante tomar los aportes de Economía Social y Solidaria de fomentar acciones sociales más equitativas, como lo son: el comercio justo, bajo valores de diálogo,

respeto y transparencia; el consumo responsable, donde podamos ser fiel a un sistema productivo justo y digno; y el intercambio justo y solidario de consumidores/as y productores/as.

Si en el nuevo sistema que se busca impulsar, se persigue la reproducción de la vida, en lugar de la del capital, es necesario proponer la valorización tanto de trabajos productivos como reproductivos como aporta la Economía Feminista. Remarcando que las tareas de cuidados son extensibles a las personas, el ambiente y los territorios. Solo bajo los principios de solidaridad, inclusión y cooperación, puede ser posible llegar a una economía centrada en el desarrollo de la vida (Miño, 2016).

Conclusiones:

ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y FEMINISTA

Todas las teorías y categorías, de alguna forma implican un cierto grado de abstracción, y por tanto no pueden llegar a captar la totalidad de los aspectos que conforman la complejidad del mundo real. Debemos reconocer la diversidad de enfoques existentes, tanto las perspectivas sobre las que estos hacen énfasis, así como las cuestiones sobre las que eligen no hacer foco, para de esta forma, obtener una comprensión más equilibrada de la economía que se quiere construir, así como de la realidad social que se quiere transformar. No solo hay que abordar individualmente dichas teorías, sino también, fomentar el diálogo y el intercambio entre las mismas, para de esta manera, impulsar el desarrollo de nuevas herramientas teóricas que ayuden a construir colectivamente otra economía, basada en la multiplicidad y heterogeneidad de lugares, prácticas y valores existentes.

Partiendo de los puntos de encuentro que poseen los conceptos analizados y de la necesidad de seguir profundizando en la construcción de categorías que tengan principios claros, pero que al mismo tiempo sean inclusivas y fomenten el diálogo de saberes, experiencias y aprendizajes, es que se intenta esbozar una nueva categoría de análisis: la “Economía Social, Solidaria, Popular y Feminista” (ESSPyF). Considerando a la misma como una economía basada en la solidaridad; que busque la transformación del sistema actual

promoviendo una cultura de compromiso, confianza mutua y cooperación; que incorpore una perspectiva ecológica y feminista que vele por el cuidado y la reproducción de la vida en sentido amplio; y que incluya a las mayorías populares, con toda su diversidad, como pilar fundamental de la base socioeconómica de su propuesta.

Y es desde la articulación entre sectores y conceptos que propone la ESSPyF, que se puede encontrar un terreno fértil, un espacio aún más amplio para que los/as diferentes actores sociales intercambien y debatan en torno al desarrollo de nuevas realidades y nuevos paradigmas que los/as representen.

El desafío que se presenta, se da tanto a nivel académico, como político, y por ello, es propicio generar espacios de diálogo y reflexión. Este proceso debe impulsarse dentro de los ámbitos institucionales, siendo necesario que el desarrollo intelectual se vea estrechamente ligado a la praxis, relacionando política y cultura. Pero, al mismo tiempo es imperioso incluir una amplia pluralidad de voces en los debates, incluir a todas/os aquellas/os que busquen participar en la construcción de una alternativa económica, social y política, que garantice el desarrollo y la sostenibilidad de la vida.

Bibliografía:

- Askunze Elizaga, C. (2007), “Economía Solidaria”. Publicado en: Celorio G. y López de Munian, A. (Ed. Hegoa), Diccionario de Educación para el desarrollo, Pp. 107-113, Bilbao, España. Disponible en: https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/ecosol_dic_ed.pdf
- Carrasco, C. (2012), “Economía, trabajos y sostenibilidad de la vida”. En, “Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica”, Ed. REAS, Bilbao, España.
- Coraggio, J. L. (2004) “De la emergencia a la estrategia. Más allá del ‘Alivio a la pobreza’” Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Coraggio, J. L. (2008), “América Latina: necesidad y posibilidades de otra economía”. En “Otra Economía” Revista Latinoamericana de economía social y solidaria - Volumen II - N° 2. Disponible en https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Revista_RILESS_2.pdf

- Coraggio J. L. (2015), exposición mesa dentro del “I Congreso de Pensamiento Económico Latinoamericano”, Asociación del Pensamiento Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:
<https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/exposicion%20panel%20coraggio%20bis.pdf>
- Coraggio J. L. (2016), “La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades”. En “Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas”, Ed. Hegoa, Bilbao, España.
- Coraggio, J.L (2018) Potenciar la Economía Popular Solidaria: una respuesta al neoliberalismo en: Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria. Volumen 11 N°20. Disponible en:
<https://revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/issue/view/702>
- Miño, M. (2016). “La reproducción sobre la mesa”, Revista Idelcoop, N° 219. Recuperado de: http://base.socioeco.org/docs/dossier-219-la_reproduccion_sobre_la_mesa.pdf
- ONU (2014). “La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible”, elaborado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria. Disponible en: http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf
- Pérsico, E. y Grabois J. (2014) Organización y economía popular: nuestra realidad, Ed. CTEP, Buenos Aires, Argentina.
- Quijano, A. (2008), “Solidaridad y capitalismo colonial/moderno”. En “Otra Economía” Revista Latinoamericana de economía social y solidaria - Volumen II - N° 2. Disponible en
https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Revista_RILESS_2.pdf
- Alvarez, alvaro y Rey. “Trabajo, género y economía popular. Construyendo una alternativa al desarrollo capitalist”. Eje 4: Economía Social y Solidaria. Disponible en:
<http://www.madres.org/documentos/doc20130123163846.pdf>
- Días Jiménez, Enereana S. (2013). “Manual Pedagógico de Formación Economía Feminista, Social y Solidaria”. Editorial: Red de Educación Popular Entre Mujeres América Latina y el Caribe REPEN LAC. Bogotá, Colombia. Disponible en:
<http://base.socioeco.org/docs/manualpedagformaciontodo-baja.pdf>

- Henrich, Ivonne F (2016). “Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado?”. Editora: Red boliviana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE). La Paz, Bolivia. Disponible en: <http://remte-bolivia.org/attachments/article/149/23.pdf>